

administración local**AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA****ANUNCIO**

Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de una plaza de Oficial de Policía Local, perteneciente a la Escala Básica, categoría Oficial del Cuerpo de Policía Local, Grupo C1, Nivel 20, mediante el sistema selectivo de promoción interna y el procedimiento de concurso-oposición para el Ayuntamiento de La Solana, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/excluidos que queda como se indica a continuación:

A) Relación definitiva de aspirantes admitidos:

	<i>ASPIRANTES</i>	<i>DNI</i>
1	CONTRERAS SANCHEZ SONIA	***1515**

B) Relación definitiva de aspirantes excluidos:

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Antonio Velasco Márquez.

Suplente: Francisco García de Mateos Simón.

Secretario:

Titular: Gregorio Gómez Vera.

Suplente: María Díaz Romero de Avila.

Vocales:

Titular: Gema María Peinado Peral.

Suplente: Miguel Ángel Caballero Donado.

Titular: Pablo Díaz-Malaguilla Ladero.

Suplente: Manuela García-Cervigon Torrijos.

Titular: Gregorio García-Cervigon Guerrero.

Suplente: Ascensión Mateos Aparicio Naranjo.

Titular: M^a del Carmen G^a de Dionisio Romero de Avila.

Suplente: Ángel Sancho Moraga.

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, así como a los aspirantes que definitivamente han quedado admitidos, para la realización de la prueba de aptitud física (primera prueba de la oposición), el martes día 21 de diciembre de 2021, a las 12:45 horas, en la pista de atletismo del Campo de Deportes La Moheda, situada en la Avenida del Deporte, s/n de La Solana, Ciudad Real.

Cuarto.- Comunicar a los participantes que deberán acudir provistos de su DNI y que deberán para la realización de esta primera prueba, aportar un certificado médico, expedido con una antela-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

ción no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

Quinto.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo.

La Solana, 10 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Eulalio Díaz-Cano Santos-Orejón.

Anuncio número 3919

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>